



Muestra

Nacional

de Teatro

San Luis Potosí, S.L.P.



Muestra  
Nacional  
de Teatro

San Luis Potosí, S.L.P.

## BECAS DE MANUTENCIÓN 37 Muestra Nacional de Teatro

**La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México,  
a través de la Coordinación del Sistema de Teatros,**  
en coordinación con la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal  
a través del Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección General  
de Vinculación Cultural y la Coordinación Nacional de Teatro

convocan a:

Creadores de la disciplina teatral (directores, actores, pensadores, dramaturgos, productores, escenógrafos, iluminadores, promotores, gestores, entre otros), con experiencia mínima comprobable de 3 años en actividades relacionadas con la escena, para asistir y participar de las actividades académicas y especiales en el marco de la 37 Muestra Nacional de Teatro a celebrarse del 3 al 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de **San Luis Potosí, San Luis Potosí.**

La 37 Muestra Nacional de Teatro será un encuentro de naturaleza híbrida, que reúna las características de programación, intercambio de experiencias y reflexión conjunta. Lo principal es su ejercicio de traducción y vinculación entre los creadores del teatro y los diferentes públicos, para construir conocimiento, articulación e impulso de nuevas plataformas, en un ambiente que fomente nuevas ideas, una crítica con objetivos claros y la transmisión de experiencias entre creadores y grupos, así como de una Muestra a otra.



Muestra  
Nacional  
de Teatro

San Luis Potosí, S.L.P.

Bases

1. Podrán participar los creadores residentes de **la Ciudad de México** que acrediten mediante documentos comprobatorios la experiencia necesaria para su inscripción en la presente convocatoria y estén dispuestos a atender los compromisos que deriven de su aceptación a la misma.

2. Los solicitantes deberán tener entre 18 y 33 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria; así como comprobar su residencia durante los últimos 3 años en la Ciudad de México, mediante documentos oficiales.

3. Se otorgarán hasta dos becas de manutención las cuales cubrirán: transportación, hospedaje y alimentación durante todo el evento.

4. Los postulantes deberán responder el formato de registro que podrán descargar en la página **<http://teatros.cultura.cdmx.gob.mx>** y enviarlo con la documentación que se enlista a continuación al correo electrónico **[beca.cdmx@gmail.com](mailto:beca.cdmx@gmail.com)** **en un solo documento en PDF con lo que recibirá un número de registro confirmando su participación**, antes del cierre de la presente convocatoria.

a. Currículum Vitae actualizado.

b. Carta exposición de motivos (Justificación de su participación en el evento: Razón por la cual participará en el evento, aportes que representará la experiencia en lo individual y ¿Cómo difundirá lo aprendido entre su comunidad?). Mínimo una cuartilla.

c. Formato de registro completo y firmado.

d. Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte)

e. Constancia de residencia emitida por una instancia oficial.

5. Para la selección, la Coordinación Nacional de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes derivará esta responsabilidad a un Comité de Selección integrado por personalidades de reconocida trayectoria del teatro nacional. El fallo del Comité será inapelable.

Criterios de evaluación:

- Trayectoria y calidad artística.
- Justificación de la participación en la actividad.



Muestra  
Nacional  
de Teatro

San Luis Potosí, S.L.P.

6. Ningún miembro, empleado, o funcionario de la **Secretaría de Cultura del Gobierno Federal o de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México** podrá participar en esta convocatoria.

7. No podrán participar en la presente convocatoria quienes hayan sido beneficiados en ediciones anteriores. Sólo se podrá ser beneficiario de esta Convocatoria en una edición.

8. Se dará por descartada la solicitud de quienes hayan incumplido con los requisitos expuestos en algún convenio realizado con la Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Bellas Artes o la **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México**.

9. Esta convocatoria está abierta a partir de su publicación y la fecha límite para la recepción de candidaturas es el 22 de julio de 2016.

10. La publicación de los resultados se dará a conocer a más tardar el 5 de agosto de 2016, a través de la página web <http://teatros.cultura.cdmx.gob.mx>

#### **Obligaciones de la Coordinación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México**

- **Entregar el boleto de transportación (Viaje redondo, Ciudad de México- San Luis Potosí, San Luis Potosí- Ciudad de México)**
- **Entregar los recursos que serán utilizados para la alimentación y hospedaje durante el evento.**

#### **Obligaciones del beneficiario**

a) Con el recurso otorgado deberá cubrir:

- Hospedaje (la Organización de la 37 Muestra Nacional de Teatro establecerá el hotel sede, en el cual se deberán hospedar durante los días que dure la Muestra)

- Alimentación

b) Los creadores seleccionados obligatoriamente deberán asistir y permanecer durante los 10 días de la Muestra y participar de las siguientes actividades:

- Encuentro de Reflexión e Intercambio (ERI).
- Congreso Nacional de Teatro.
- Reuniones de vinculación e intercambio de experiencias.



Muestra  
Nacional  
de Teatro

San Luis Potosí, S.L.P.

c) Entregables

- **Reporte detallado de actividades, que incluya registro fotográfico día por día y material impreso (boletos de entrada, cuadernillo) que comprueben su participación en las actividades, y un informe del recurso otorgado que incluya la comprobación de los gastos.**
- **Elaborar una propuesta con base en el conocimiento adquirido que contribuya a la mejora y enriquecimiento del teatro en la Ciudad de México mediante la participación comunitaria de la sociedad.**

11. Contra la entrega de los documentos mencionados en el inciso c del punto anterior, la **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Coordinación del Sistema de Teatros**, otorgará la constancia emitida por la Muestra Nacional de Teatro, la cual acredita la participación y cumplimiento en las actividades asignadas.

12. Los beneficiarios contra la entrega del recurso deberán firmar una carta compromiso que establezca la obligación de utilizar el recurso otorgado únicamente para los fines de la presente convocatoria.

13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases descritas, en caso de incumplimiento, las Instancias convocantes darán por terminada la participación y solicitarán la devolución del recurso.

14. Las propuestas que no cumplan con las BASES y DOCUMENTACIÓN quedarán automáticamente descalificadas.

15. Cualquier eventualidad será resuelta de manera conjunta por las instancias convocantes.

16. Para mayor información los postulantes pueden comunicarse al correo electrónico: **beca.cdmx@gmail.com**